

REGIÓN: UCAYALI

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU
TIPO DE IES	UNIVERSIDAD
TIPO DE GESTIÓN	PRIVADA
TIPO DE BECA	INTEGRAL
CONCEPTOS CUBIERTOS POR LA BECA DONADA	<p>La exoneración del 100% del pago de inscripción y postulación a la institución. La exoneración del 100% del pago de matrícula y Programa de Salud Estudiantil hasta la culminación de sus estudios.</p> <p>La exoneración del 100% del pago de pensión de estudios hasta la culminación de sus estudios. La exoneración del 100% del pago de gastos obligatorios para la obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional, siempre que ocurra dentro de los doce (12) meses posteriores a la culminación de estudios.</p>
CONSIDERACIONES GENERALES PARA ADMISIÓN DE POSTULANTES	<p>a) Proceso de admisión:</p> <p>Modalidades de Admisión: Se confirma que solo aplica para las dos modalidades: Examen preferencial (literal a) del numeral 8.1 del Artículo 8º del Capítulo II del Título II del "Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado" de la Universidad Tecnológica del Perú. Examen ordinario (literal b) del numeral 8.1 del Artículo 8º del Capítulo II del Título II del "Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado" de la Universidad Tecnológica del Perú. Aspectos generales de las modalidades de Admisión -Pregrado: Artículo 9º del Capítulo III del "Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado" de la Universidad Tecnológica del Perú. Se precisa, que el "Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado" de la Universidad Tecnológica del Perú, ha sido publicado a través de la Página Web Oficial de la UTP, en la Sección del Portal de Transparencia, conforme link https://www.utp.edu.pe/web/sites/default/files/2025-12/Reglamento-de-admision-pregrado-y-postgrado-v11.pdf</p> <p>Proceso de Admisión: 2026</p> <p>El postulante admitido conserva su derecho a matricularse hasta por un año después de su admisión. Vencido este plazo, si desea iniciar sus estudios en la Universidad Tecnológica del Perú, debe participar de otro proceso de admisión.</p> <p>b) Perfil de postulantes:</p> <p>Conforme al artículo 16º del Capítulo IV, Título II del "Reglamento de Admisión de Pregrado y Postgrado" de la Universidad Tecnológica del Perú, el postulante que ingresa a la UTP desarrollará, durante su programa, una serie de competencias que son parte de los objetivos de su formación. Las cuales requieren algunas condiciones iniciales que se expresan en habilidades básicas relacionadas a las áreas evaluadas en los procesos de admisión, éstas son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación efectiva: maneja mensajes y símbolos lingüísticos, tanto a nivel de comprensión como de análisis, síntesis, evaluación, comparación y crítica. • Resolución de problemas: analiza y plantea soluciones a problemas matemáticos simples. • Habilidad lógica-analítica: aplica pragmáticamente el pensamiento: razona, hace análisis de símbolos y números, conclusiones lógicas posibles y necesarias, y verifica los datos. <p>c) Promedio para mantener la beca:</p> <p>El estudiante debe tener promedio ponderado como mínimo 12 en el periodo lectivo regular inmediato anterior, conforme lo indica el artículo 17 del Capítulo IV del Reglamento de Becas de Pregrado de la Universidad Tecnológica del Perú. Se precisa, que el "Reglamento de Becas de Pregrado" de la Universidad Tecnológica del Perú, ha sido publicado a través de la Página Web Oficial de la UTP, en la Sección del Portal de Transparencia, conforme link: https://www.utp.edu.pe/web/sites/default/files/2025-09/Reglamento-de-Becas-de-Pregrado-V15.pdf.</p>

SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	Nº DE BECAS OFERTADAS	DURACIÓN	DOCUMENTO DE DONACION
CALLERIA	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	PRESENCIAL	1	5 AÑOS	<p>CONVENIO Nº 122-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8321346/6932363-convenio-n-122-2025-minedu-vmgi-pronabec-universidad-tecnologica-del-peru-s-a-c.pdf?v=1751667713</p>